



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

Ll. Ángel Hernández Durán
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública
PRESENTE

Quien suscribe **Lic. Juan Noé Sánchez Guzmán**, Juez Administrativo Temporal del Municipio de Moroleón, sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo dar **CONTESTACIÓN AL OFICIO: UAIPM/SP077/2024** por el que se proporciona en el mismo orden de ideas la información solicitada:

SOLICITUD

1. El reglamento interno de juzgado administrativo puede ser consultar en l siguiente liga al igual se anexa para su consulta
[https://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx/descarga_file.php?nombre=Reglamento%20Interno%20Juzgado%20Administrativo%20Morole%C3%B3n%20\(junio%202000\)s.pdf&archivo=c559da2ba967eb820766939a658022c8.pdf&id_archivo=1601](https://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx/descarga_file.php?nombre=Reglamento%20Interno%20Juzgado%20Administrativo%20Morole%C3%B3n%20(junio%202000)s.pdf&archivo=c559da2ba967eb820766939a658022c8.pdf&id_archivo=1601)
2. El municipio de Moroleón cuenta con un solo Juzgado Administrativo.
3. El juzgado Administrativo Municipal cuenta en estos momentos únicamente con el Juez.
4. No hay personas adscritas en el Juzgados distintas al personal jurisdiccional.
5. Se anexan Presupuestos de 2021 a 2024
6. No se cuenta con defensoría de oficio.
7. Ningún proceso administrativo y por ende ninguna sentencia ejecutoriada.
8. Al no haber procesos no hay resoluciones.
9. Ninguna, debido a lo mencionado con anterioridad.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Moroleón, Guanajuato a 09 de abril de 2024

Lic. Juan Noé Sánchez Guzmán
Juez Administrativo

